

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DE HUELVA	APEROS	245.562,84
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	EL HORNO	204.635,70

Huelva, 13 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de aplazamiento/fraccionamiento de pago.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el aplazamiento/fraccionamiento de pago, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: TPE/364/07/HU - RE 237/11.

Entidad: Muebles Aguaded, S.L.L.

Localidad: Lepe.

Contenido del acto: Resolución aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Expediente: PME/272/04/HU - RE 350/11.

Entidad: Muebles Aguaded, S.L.L.

Localidad: Lepe.

Contenido del acto: Resolución aplazamiento/fraccionamiento de pago.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución recurso de reposición.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documen-

tos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AEA/307/11/HU.

Entidad: Isabel M.<sup>a</sup> de los Santos Salvatierra.

Localidad: Cartaya.

Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de marzo de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: TPE/261/08/HU - RE 146/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: NPE/132/08/HU - RE 105/11.

Entidad: José Rafael Barberi Millán.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AEA/191/10/HU - RE 394/11.

Entidad: Khadija El Kaboussi.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PME/227/04/HU - RE 48/11.

Entidad: Sensacihogar, S.L.

Localidad: Pozo del Camino (Isla Cristina).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/002/05/HU - RE 410/11.

Entidad: Adolfo Simón de Sa Colete.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ4/010/05/HU - RE 432/11.

Entidad: Starclean Soluciones para la Industria.